



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

LUNA SANTIAGO, GERMÁN

**LA PROSA DE LA CONQUISTA: PROCEDIMIENTOS DE ESCRITURA
EN LAS CRÓNICAS DE NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ, SIGLO XVI**

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 77, 2023, Enero-Junio, pp. 7-38

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89874640001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

LA PROSA DE LA CONQUISTA: PROCEDIMIENTOS DE ESCRITURA EN LAS CRÓNICAS DE NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ, SIGLO XVI

GERMÁN LUNA SANTIAGO



RESUMEN

Este artículo ofrece una relectura del relato de la conquista que los conquistadores-cronistas del Perú y Nueva España elaboraron en el siglo XVI: Francisco de Xerez y Pedro Pizarro en el primer caso; Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo en el segundo. El autor encuentra en ellos una prosa de la conquista particularizada, inestable, que responde menos a una absoluta libertad narrativa que al carácter hegemónico de las ideas políticas establecidas por el Imperio español para la ocupación colonial. Inscrito en los estudios del giro historiográfico, el artículo explora la narratividad construida en las crónicas coloniales. No es su objetivo reconstruir los hechos de la conquista ni atribuir veracidad ni falsedad a los dichos de los cronistas, sino explorar en ellos formas de representar el pasado, que sin duda dependen de las retóricas de poder sostenidas por el Imperio.

Palabras clave: colonización española, crónicas de Indias, retóricas de poder, historiografía premoderna, giro historiográfico



Germán Luna Santiago • Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad, Iztapalapa
Correo electrónico: germanls@yahoo.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 77 (enero-junio 2023)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

THE PROSE OF THE CONQUEST: WRITING PROCEDURES IN THE CHRONICLES OF THE NEW SPAIN AND PERU, XVI CENTURY

SUMMARY

This article offers a rereading of the story of the conquest that the conquerors-chronicles of Peru and New Spain elaborated in the sixteenth century: Francisco de Xerez and Pedro Pizarro in the first case; Hernan Cortes and Bernal Diaz del Castillo in the second. The author finds in them a particularized, unstable prose of the conquest, which responds less to an absolute narrative freedom than to the hegemonic character of the of the political ideas established by the Spanish Empire for the colonial occupation. Registered in the studies of the historiographic turn, the article explores the narrativity constructed in the colonial chronicles. It is not its objective to reconstruct the facts of the conquest nor to attribute veracity or falsity to the chroniclers' sayings, but to explore in them ways of representing the past, which undoubtedly depend on the rhetoric of power sustained by the Empire.

Keywords: Spanish colonization, chronicles of the Indies, rhetoric of power, pre-modern historiography, historiographic turn

LA PROSE DE LA CONQUÊTE: PROCÉDURES D'ÉCRITURE DANS LES CHRONIQUES DE LA NOUVELLE ESPAGNE ET DU PÉROU, XVI^E SIÈCLE

RÉSUMÉ

Cet article propose une nouvelle lecture du récit de la conquête du *Nouveau Monde* tel qu'il a été transmis par les chroniques des conquistadors du Pérou et de la Nouvelle-Espagne au XVI^e siècle : celles de Francisco de Xerez et de Pedro Pizarro dans le premier cas, celles de Hernán Cortés et de Bernal Díaz del Castillo pour le second. L'auteur y voit une façon d'écrire les faits à la fois très détaillés mais extrêmement variée dans la formulation. Cette prose particulière répond moins à une extrême liberté narrative qu'au caractère hégémonique des idées politiques répandues par l'impérialisme espagnol pour justifier l'occupation coloniale. Intégré dans le cadre des études du tournant historiographique de la conquête des Amériques, le texte présenté analyse la manière dont la narrativité s'est construite dans les chroniques coloniales. Son objectif n'est ni de reconstituer les événements historiques ni de vérifier la véracité des informations contenues dans ces chroniques, mais d'en explorer les différentes formes de représentation du passé, lesquelles sont clairement le produit d'une rhétorique de pouvoir dont a eu recours l'Empire espagnol.

Mots clés: Colonisation espagnole, chroniques des Indes, Discours hégémonique, historiographie pré-moderne, tournant historiographique.

*La experiencia es un proceso abierto que ha de ser
comenzado siempre de nuevo.*

Karlheinz Stierle

SILVIO ZAVALA, HISTORIADOR SERENO



Si bien la obra de Silvio Zavala ha significado para mí una fuente constante de inspiración, alguna vez me permití evocar la imagen del historiador finalmente “positivista” que don Silvio exhibía al sostener, en la década de 1980, que la labor de los jóvenes practicantes de la profesión se veía limitada por la fuerza del mundo actual, del que sería mejor “desprenderse” para abordar los hechos del pasado.¹ Como si no supiera Silvio Zavala, decía yo entonces, que no es el pasado el que llama a su estudio, sino el presente; como si el apartamiento del mundo fuera condición para poder escuchar la voz de los documentos, ya que la historia —según habría dicho Michelet— “habla” por medio de las crónicas y de los archivos. Hay en esta apreciación algo de inexactitud, justificable tal vez en un contexto historiográfico acostumbrado a clasificar de manera sencilla la obra de este autor, aunque nunca se le haya leído.²

¹ ZAVALA, Silvio, *Imagen y obra escogida*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 9.

² Véase MOCTEZUMA FRANCO, Abraham, “El camino de la historia hacia su institucionalización”, *Historia y Gráfica*, núm. 25, México, 2005, pp. 45-78.

Durante mis años universitarios, el encuentro con el historiador positivista ocurrió con la lectura de *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España* (1933), volumen en el que se exploraban los móviles personales que impulsaron la colonización en Mesoamérica, para lo cual el autor había procedido con el mismo método que Ranke en Alemania: “Yo trato únicamente de decir, con apoyo en datos histórico-jurídicos, lo que hubo realmente. Por eso acudo al estudio objetivo de hechos”, sostenía Zavala.³ Otras evidencias continuaron apareciendo durante la lectura entusiasta que emprendí más tarde de sus obras posteriores. En *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* (1935), me parecía revelador el aplomo con el que Zavala asentaba que el conocido pleito homenaje que Moctezuma rindió ante Cortés “existió realmente”, como podía constatarse en la *Historia verdadera* de Bernal Díaz del Castillo.⁴ A sus de por sí voluminosas obras, por otra parte, don Silvio gustaba de hacer múltiples adiciones documentales,⁵ en una práctica que el historicismo acusaría de un total sinsentido.

Una tesis sostiene que con la negativa de Silvio Zavala a debatir públicamente con Edmundo O’Gorman, el representante de la “nueva historia” en el México de la década de 1940, habría quedado patente la cerrazón del positivismo ante los nuevos aires historiográficos.⁶ Lo que la crítica no dice es que el joven O’Gorman que se había atrevido a cuestionar el canon, disputándole así el “monopolio” del discurso histórico, lo habría hecho con una arrogancia⁷ que ni al propio Marc Bloch veríamos sostener,

³ ZAVALA, Silvio, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, p. 12.

⁴ ZAVALA, Silvio, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, Porrúa, 2006, p. 27. Estudios actuales advierten el peligro de atribuir a las crónicas coloniales un carácter historiográfico moderno y de recurrir a ellas como quien lee un periódico para encontrar información exacta, según entendemos hoy el término. Véase MENDIOLA, Alfonso, *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1995 (pionero en esta perspectiva) y GARCÍA CASTILLO, Jesús Eduardo, *Excurso y discurso en Bernal Díaz del Castillo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2012 (que da cuenta de los procesos de novelación de la *Historia verdadera*). Un estudio fundamental lo encuentro en ESPEJEL, Claudia, *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

⁵ Me refiero a ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1992, pp. 9, 259-974; y a ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, pp. 253-796.

⁶ MOCTEZUMA FRANCO, “El camino de la historia”, pp. 74-76.

⁷ Acaso bien descrita por Miguel León-Portilla en una nota publicada en 1988 en *Excelsior*: “Decidido a no dejar que se le escape ocasión alguna de actuar como protagonista, el doctor Edmundo O’Gorman ha

en la Francia de *Annales*, contra Langlois y Seignobos.⁸ En todo caso, algunas evidencias nos muestran que el “recalcitrante” positivista no lo era tanto y habría podido reconocer —con esa cordura y serenidad reflexiva que Alfonso Reyes encontró en él— que el historiador de los años juveniles estaba equivocado al pensar que los documentos hablaban por sí solos, y que la madurez, por el contrario, le había enseñado que la escritura histórica se circunscribe a un lugar de producción.⁹

Por otro lado, positivista o no, la obra de Silvio Zavala poco o nada ha sido explorada para reconocer, no ya sus “deficiencias” metodológicas, como su significado y originalidad en el drama de la cultura nacional.¹⁰ Conviene traer aquí la apreciación que al respecto esbozó Jorge Alberto Lozoya en 1984: “En un país donde una novela hace fama de por vida, Zavala ha desenterrado, desempolvado y colocado en nítidas tarjetitas de 7 por 12 varios siglos de la historia de México”. A través de esta “gigantesca labor”, el destacado historiador traía “nuevas y más fidedignas interpretaciones de la realidad mexicana”; volviendo a las crónicas y a los documentos coloniales, Zavala había “equilibra[do] en una fina balanza los troncos del mestizaje mexicano”. El mestizaje descubierto por este historiador —reflexionaba Lozoya— estaba comprobado “a partir de hechos contundentes”, de los intercambios culturales que indios y españoles protagonizaron en el día a día, es decir, este mestizaje no era “mera anécdota” ni folclorismo fácil.¹¹

Desterrarse un poco en una forma conventual, para oír la voz de los documentos: ¡ah, qué positivismo, este!, pero, lo que no es menos cierto, los

encontrado en el tema del Quinto Centenario coyuntura propicia para ponerse una y otra vez en escena. Gusta él de repetir que va a “aplastar¼ o ha “aplastado¼ a quienes disienten de su modo de pensar. Con furor ha atacado a Lewis Hanke [...]. Quiso también medir fuerzas con el humanista Marcel Bataillon [...], Mariano Picón Salas, Octavio Paz y Jacques Lafaye, los que poco o ningún caso le hicieron”. LEÓN-PORTILLA, Miguel, “¿Y qué hacer con Edmundo O’Gorman?”, *El Búho de Excelsior*, núm. 156, México, 1988, p. 1.

⁸ Es conocida la gratitud que Bloch manifestó hacia estos, así como la crítica respetuosa a sus “lecciones”. BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 41.

⁹ Véase LUNA SANTIAGO, Germán, “Vuelta al cliché: Silvio Zavala positivista”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, México, 2018, pp. 199-207.

¹⁰ Fernández Castro sugiere en este sentido abordar con nueva luz una obra bien sabida, pero poco conocida: “Silvio Zavala estuvo muy lejos de ser siquiera el simple neopositivista que algunos de sus contemporáneos, e incluso algunos de sus alumnos creyeron identificar”. FERNÁNDEZ CASTRO, Roberto, “Silvio Zavala y la historiografía americana. Una vida de vínculos intelectuales”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, México, 2018, p. 52. Véase LUNA SANTIAGO, Germán, “Con la brújula de la cordura y la sensibilidad: escribir la conquista en la era Silvio Zavala”, *Otros Diálogos de El Colegio de México*, núm. 16, México, 2021.

¹¹ LOZOYA, Jorge Alberto, “Silvio Zavala, subversivo”, *Diálogos*, vol. 20, núm. 3, México, 1984, pp. 67-68.

documentos del periodo colonial nunca habían sido trabajados para confrontar al mexicano con la realidad que la demagogia posrevolucionaria imaginaba estática y cruel.¹² Desprenderse un instante de la ciudad y sus imaginarios dañinos: del “smog”, las “prisas urbanas” y los “charros jinetes y las mujercitas modosas del cine” de esa “nación en fuga” de la que daba cuenta Luis González y González, precisamente en un homenaje a Silvio Zavala,¹³ así como del cuadro fatalista que Diego Rivera había pintado en Palacio Nacional (1951), o del indígena inocente y pueril que daba vida Pedro Infante en *Tizoc* (1957) o Dolores del Río en *María Candelaria* (1944).¹⁴ En efecto, decir *verdad* en esta época era oponer a la caricatura oficial una imagen más verosímil del ser nacional. Fincado en esta esperanza, hacia la década de 1970 un joven tesista del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México —la casa de Silvio Zavala— defenderá la necesidad de acabar con la imagen oscura que en el país se hacía de los conquistadores españoles: contra los estereotipos maniqueos, la “revisión objetiva” de los documentos.¹⁵

¹² A esta demagogia se refería Luis Weckmann, otro connotado historiador del periodo que veía los años de la Colonia —en especial en *La herencia medieval de México* (1948)— como un crisol fecundo para la cultura mexicana y no tanto una época de suyo censurable. Contraviniendo la ideología en la que habían sido educados los de su generación, para la cual el pasado prehispánico —origen de la identidad nacional— se habría derrumbado con la conquista española pero restaurado con la Revolución, Luis Weckmann sostenía que, efectivamente, México no era España, “ni tampoco exclusivamente los indios”; que la cultura nacional era “un gajo de la de Occidente”, nutrida, eso sí, por las “esencias autóctonas”. FLORESCANO, Enrique y Ricardo PÉREZ MONTFORT (comps.), *Historiadores de México en el siglo xx*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 356-367; WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 30. Sobre la retórica revolucionaria, véase BONFIL BATALLA, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019, pp. 162-166 y PÉREZ MONTFORT, Ricardo, “Indigenismo, hispanismo y panamericanismo en la cultura popular mexicana de 1920 a 1940”, en Roberto BLANCARTE (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, pp. 516-547.

¹³ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, “Homenaje al doctor Silvio Zavala”, *El Búho de Excelsior*, núm. 632, México, 1997, p. 1.

¹⁴ Es interesante la postura crítica que al respecto pudo tener otra de las grandes estrellas de la Época de Oro del cine mexicano como María Félix, que siempre se rehusó a representar personajes abyectos. En entrevista con Jorge Saldaña durante la inauguración de la exposición *Los indios de México* (1990), del pintor Antoine Tzapoff, María reparaba en la imagen del indígena pasivo y desaliñado que los muralistas de la posrevolución habían difundido. Por otro lado, *Tizoc* corrió el riesgo de rodar sin María Félix como estelar femenino, porque juzgaba que Pedro Infante no daba una imagen fiel del indígena: “nunca pensé que un indio se pareciera a Tizoc, para nada. Pedro Infante hacía el rol de un indio, pero un indio no es así, no camina así, no se peina así, no habla así. No es cierto, los indios hablan de otra manera”, declaraba en entrevista con Ricardo Rocha (1996). María, por el contrario, engalanaría la cinta con exquisitos huipiles de factura indígena. (El lector encontrará con facilidad ambas entrevistas en YouTube.)

¹⁵ ÁLVAREZ, Víctor M., *Los conquistadores y la primera sociedad colonial*, tesis de doctorado en Historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1973, pp. 1-11. En este sentido, resulta extraño que se

En definitiva, el carácter positivista de la visión histórica de Silvio Zavala no invalida de ninguna manera la originalidad de su trabajo. Evaluado en su historicidad o su espacio cultural de producción, el trabajo del autor es original en la medida en que contribuye a la construcción de la identidad y la memoria nacionales desde la investigación profesional, vale decir, sobre la base de una labor metódica y que rehúye a la fantasía desconcertada. Así también, hoy día el suyo continúa siendo un trabajo original toda vez que despejó ese misterio que en historia política siempre nos despierta el pequeño número, es decir, que con la revisión de las crónicas y los archivos descubrió de manera pionera la fina arquitectura ideológica e institucional que permitía que un poder como el colonial fuera obedecido.

Esta arquitectura debe tenerse presente siempre que leamos, como en este caso, las relaciones de la conquista,¹⁶ para no pensar que este tipo de documentos fueron elaborados con una total libertad autoral, con una pluma que añade, recorta o suprime algunos hechos al arbitrio y creatividad del cronista, en un grado tal que sus “mentiras” y “artimañas” nos llevarían a restarle credibilidad a su testimonio sobre la conquista. En más de una ocasión, se tiene una idea fácil de la cronística colonial. En paralelo, la monarquía, destinataria de la falsa retórica, comúnmente se antoja ingenua y uniforme en el tiempo y el espacio.¹⁷ En un contexto similar, las *Cartas de relación* llegan a la Corte con falsas postales que permitirían al Rey afirmarse como legítimo señor del Nuevo Mundo. En las referencias que ahí se hace en torno al Moctezuma “tirano”, encontraríamos a un Cortés que se compara

vincule a Silvio Zavala (MOCTEZUMA FRANCO, “El camino de la historia”, pp. 51-53) con ese supuesto grupo de intelectuales que el Estado posrevolucionario contrata para que le canten loas y lo legitimen científicamente.

¹⁶ Más allá del contexto intelectual mexicano desde el que escribo, encuentro también a otros que como Silvio Zavala han señalado el rumbo de una historiografía atenta a la complejidad política —pero también social, económica, cultural, en una palabra, humana— en la que tiene lugar la cronística colonial americana. Por ejemplo, HERNÁNDEZ ASTETE, Francisco, “Leer el pasado andino en los textos coloniales”, *Diálogo Andino*, núm. 49, Chile, 2016, pp. 29-36; ADORNO, Rolena, “History, law, and the eyewitness: Protocols of authority in Bernal Díaz del Castillo’s *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*”, en Elizabeth FOWLER y Roland GREENE (eds.), *The Project of Prose in Early Modern Europe and the New World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 154-175; y MIGNOLO, Walter, “Rossing gazes and the silence of the ”Indians“: Theodor De Bry and Guaman Poma de Ayala”, *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, vol. 41, núm. 1, Durham, Estados Unidos, 2011, pp. 173-223.

¹⁷ SEGUNDO GUZMÁN, Miguel Ángel, “Un acontecimiento fundacional: Moctezuma y Cortés, un lienzo señorial pintado en el Nuevo Mundo”, en Miguel HERNÁNDEZ et al. (coords.), *Más allá de lo disciplinario: enfoques teóricos, historiográficos y metodológicos para el estudio del pasado*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2018, pp. 325-351; PASTOR, Marialba, “En torno a la construcción y conservación del mito de la conquista de México”, *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 6, Guanajuato, 2018, pp. 41-54.

a un Mio Cid, liberador de pueblos oprimidos; en el pleito homenaje del tlatoani que asimismo relata el capitán, el “guiño” de un acto legal aún más importante: la traslación del poder imperial mexicana, reconocida en las partidas de Alfonso *el Sabio* y tan practicada en el medievo.¹⁸

Sin negar la influencia que los conquistadores ejercieron sobre las decisiones del Estado español,¹⁹ tendremos que insistir que la colonización —para retomar a Silvio Zavala— no quedó bajo los dictados del caudillo, sino que dependió de las reglas del sistema jurídico implantado por el poder regio. A la afirmación de Zavala de que no todos los hechos que protagonizaron los conquistadores eran arbitrarios y carentes de apoyos jurídicos,²⁰ añadimos que incluso la prosa de las relaciones de la conquista refleja puntualmente los deseos de las teorías y las leyes de la monarquía, difíciles de asumir estáticas. En este sentido, cuando decimos que Hernán Cortés o Bernal Díaz del Castillo escriben, antes que historia, probanzas de méritos y servicios con los que lucharían por ganarse el favor del Estado español, ¿qué estamos entendiendo por Estado y en qué manera este podía sentirse complacido?

LA PROSA DEL MUNDO MEDIEVAL

En forma, tanto las *Cartas de relación* (1519-1526) de Hernán Cortés como la *Verdadera relación* de Francisco de Xerez (1534), testimonios prístinos sobre la conquista de México y el Perú, sugieren una importante línea de continuidad con la historiografía del medievo.²¹ En una lectura un poco más precisa, las crónicas de Cortés y Xerez se corresponden, más bien, con la historiografía medieval que un estudioso define como *vernacular*, la que

¹⁸ SEGUNDO GUZMÁN, Miguel Ángel, “Retóricas legales de la conquista. Hernán Cortés y la simbólica del vencido”, *Arqueología Mexicana*, núm. 142, México, 2016, pp. 52, 54.

¹⁹ Véase ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, cap. 10.

²⁰ ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, p. 11.

²¹ Dentro del campo intelectual mexicano, las crónicas coloniales han sido leídas como artefactos culturales de la Edad Media, véase, por ejemplo, MENDIOLA, *Bernal Díaz del Castillo*; GARCÍA CASTILLO, *Excursus y discurso*; RODRÍGUEZ, Jimena N., *Conexiones trasatlánticas. Viajes medievales y crónicas de la conquista de América*, México, El Colegio de México, 2010; y GUTIÉRREZ MUELLER, Beatriz, *La “memoria artificial” en la Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, de Bernal Díaz del Castillo*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.

en el siglo XIII se expande especialmente en Francia y España. En dicho siglo, quien escribe historia siente más atracción por

[...] el hombre como ser político y social, menos [por] el hombre que dialoga solo con Dios. Comparándolos con sus predecesores, los historiadores del siglo XIII se sienten más atraídos por la superficie del acontecer, por los hechos y personas individuales, que por conflictos profundos de ideología, como el del Imperio y el Papado en los siglos XI y XII.²²

En este sentido, las *Cartas de relación* y la *Verdadera relación* han querido competir, e.g., con las autobiografías que confeccionaron Jaime I y Pedro IV, reyes de Aragón, para relatar sus conquistas. Tanto el *Llibre dels feyts* (c.1274) del primero como la *Crònica* (c.1382) del segundo rememoran ni más ni menos que la primera gran empresa bélica de su reinado, la conquista de Mallorca,²³ en ese Mediterráneo convertido entonces —como habría dicho Henri Pirenne— en un lago musulmán. Resalta asimismo el hecho de que en ambas crónicas los reyes adopten el papel de héroes bendecidos por la Providencia.²⁴

La *Crònica* de Bernat Desclot, crónica oficial de la Corona de Aragón elaborada entre 1285 y 1288 en honor a Pedro III *el Grande*, en esta misma dirección ilustra con elocuencia la ideología en torno a la guerra justa imperante en la España cristiana del siglo XIII.²⁵ En esta *Crònica*, ningún empacho se tiene al sostener que la movilización de los ejércitos de Jaime I estaba justificada como una guerra santa en contra de los “enemigos” de la Cristiandad, como una tarea del buen cristiano en “honor” y “servicio” de Dios.²⁶ En el contexto de esta ordalía de la era de las Cruzadas, los generales de la empresa de conquista de Jaime I —recordaba Desclot— requerían a los soldados “estar muy alegres” y “animosos” por el servicio religioso que

²² HILLGARTH, Jocelyn Nigel, “Jaime I y Pedro IV de Aragón: sus crónicas en relación con el reino de Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'Estudis Històrics*, núm. 35, Palma de Mallorca, 1976, pp. 342-343.

²³ HILLGARTH, “Jaime I y Pedro IV de Aragón”, p. 346.

²⁴ HILLGARTH, “Jaime I y Pedro IV de Aragón”, p. 352.

²⁵ ALVIRA CABRER, Martín, “Guerra e ideología en la España del siglo XIII: la conquista de Mallorca según la crónica de Bernat Desclot”, *En la España Medieval*, vol. 19, Madrid, 1996, p. 37.

²⁶ ALVIRA CABRER, “Guerra e ideología”, pp. 39-40, 43, 45, 47 (lo entrecomillado en este y sucesivos casos, salvo que se indique lo contrario, proviene de la *Crònica*).

prestaban. Amparado en este legítimo argumento, Dios no podía sino estar con el invasor.²⁷ Así, en su *Verdadera relación* Francisco de Xerez se refería con énfasis a los “infieles” ganados para la “gloria de Dios”, a los paganos sujetados con su “divina mano”. En las batallas, “para los animar”, Francisco Pizarro les aseguraba a sus soldados que “Dios pelearía por ellos”. En Cajamarca, la refriega en la que Atahualpa fue hecho prisionero habría iniciado al grito de “Santiago”.²⁸ Las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, por su parte, rememoran que la guerra en México había sido “en servicio de Dios”, que cada una de las batallas en suelo mesoamericano fueron ganadas “más por voluntad de Dios” —que es “sobre natura”— que por las fuerzas del ejército español. En Tlaxcala, más de una vez Cortés habría arengado a los desertores de la tropa a hacer “lo que como cristianos éramos obligados, en pugnar contra los enemigos de nuestra fe”.²⁹ Tras la caída del imperio mexica, el 13 de agosto de 1521, con la captura de Cuauhtémoc, el último tlatoani, la tropa cortesiana habría completado el rito cruzado “dando gracias a nuestro Señor por tan señalada merced”.³⁰

Un aspecto que, hasta donde sé, no había sido señalado en la lectura de estos documentos es la llamada “paz del *miles Christi*” que refiere Alvira Cabrer. Se trata del descanso que sigue al combate religioso, como recompensa al caballero cristiano. La crónica de Bernat Desclot lo ilustra de esta manera: “Y así aquella noche reposaron alegremente y en paz; y lo habían ganado bien, que mucho habían trabajado aquella jornada”.³¹ No

²⁷ ALVIRA CABRER, “Guerra e ideología”, pp. 42-43.

²⁸ XEREZ, Francisco de, *Verdadera relación de la conquista del Perú*, Madrid, Tip. de Juan Cayetano García, 1891, pp. 17-18, 64, 87-88, 91. En la *Relación de la conquista del Perú*, crónica coetánea a la *Verdadera relación*, la conquista “fue más bien por la ayuda de Dios que en todo lugar y ocasión les dio [a los españoles] victoria”. SANCHO DE LA HOZ, Pedro, *Relación de la conquista del Perú*, Calahorra, Amigos de la Historia de Calahorra, 2004, p. 39.

²⁹ CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2015, pp. 20, 27, 39, 45-48. En la *Relación* de Pedro Pizarro (1571), la otra crónica del Perú que aquí analizaré, no he detectado una prosa similar. En la *Historia verdadera*, en un contexto discursivo menos hostil —que enseguida expongo—, encuentro pasajes como este: “dimos muchas gracias a Dios por avernos dado aquella vitoria tan cunplida”. Sin duda aludiendo al favor que habían tenido de Dios en su empresa. El autor de esta crónica decía que el cielo amenazaba con caerse tras la toma de México-Tenochtitlan: “Llovió y relanpagueó y tronó aquella tarde y hasta medianoche mucho más aguas que otras veces”. DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito “Guatemala”)*, México, Madrid, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005, pp. 83, 676.

³⁰ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 205.

³¹ ALVIRA CABRER, “Guerra e ideología”, p. 44.

hallo ejemplo más elocuente como el que registra Francisco de Xerez en su *Verdadera relación*. En el contexto de la captura de Atahualpa, Francisco Pizarro

[...] dijo con mucha alegría: “Doy gracias a nuestro Señor, y todos, señores, las debemos dar, por tan milagroso como en este día por nosotros ha fecho; y verdaderamente podemos creer que sin especial socorro suyo no fuéramos parte para entrar en esta tierra; cuanto más vencer una tan grande hueste. Plega a Dios, por su misericordia, que pues tiene por bien de no hacer tantas mercedes [...]. *Y porque, señores, verneis fatigados, váyase cada uno a reposar a su posada*”.³²

En definitiva, es imposible negar el horizonte bélico —censurable para nuestros ojos “democráticos”— en el que se producen estos testimonios. Una lectura todavía más minuciosa, sin embargo, nos ayudará a percatarnos del tiempo social complejo que explica la no menos compleja prosa de la conquista que se encuentra en las crónicas coloniales. Para mi gusto, conformarnos con los cuadros toscos, como el que acabamos de esbozar, implicaría caer en la trampa de una historia pensada en blanco y negro, dividida entre los malos y los inocentes. Una lectura siempre renovada, por el contrario, habrá de recoger “la verdad en todas sus direcciones”.³³

LA PROSA DE LA GUERRA SANTA

Ni Hernán Cortés en México ni Francisco Pizarro en Perú se preocuparon por definir, hasta donde han querido dejar constancia las primeras crónicas coloniales,³⁴ una teoría de la penetración española en América distinta a la

³² XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 95-96, cursivas mías. Dice por su parte Pedro Sancho de la Hoz: los soldados “viejos” eran “ya más propios para el descanso que para la fatiga y que en aquella guerra habían trabajado y servido mucho”. SANCHO DE LA HOZ, *Relación de la conquista*, p. 38.

³³ ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, p. 11.

³⁴ Dentro de la historiografía mexicana, las *Cartas de relación* conforman lo que denomino la visión prístina de la conquista. En el caso peruano, este papel lo ocupan: *La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla* (1534), anónima; la *Verdadera relación* (1534) de Francisco de Xerez; la *Relación de la conquista del Perú* (1534) de Pedro Sancho de la Hoz; y la *Noticia del Perú* (c. 1535) de Miguel de Estete. En el presente artículo trabajo en esencia con la crónica de Xerez y en parte con la de Sancho de la Hoz, las dos restantes me han sido de difícil acceso. De cualquier manera, considero que la crónica de Xerez es suficientemente ilustrativa de la prosa de la conquista que aquí expongo.

que había sido formulada en la Corte desde la época del viaje colombino. Tanto en las *Cartas de relación* como en la *Verdadera relación* se exaltan, por el contrario, las acciones bélicas ejercidas sobre la tierra, los cuerpos y las propiedades indígenas, todo bajo el ardor feudal de la guerra santa.

En la Europa feudal, la guerra —y con mayor razón la que tendría el carácter de *santa*— remite al ejercicio de una actividad reservada a un estamento social, esto es, el militar, de cuyas hazañas caballerescas darían cuenta los *romans* de Chrétien de Troyes o el poema de *Mio Cid*. Como toda representación histórica, tiene un origen, y se remonta a Johan Huizinga, que en *El otoño de la Edad Media* (1927) hablaba acerca del espíritu caballeresco, la religiosidad y el orden jerárquico en las postrimerías del medievo en Francia y los Países Bajos. Respecto al tercer tópico, Huizinga se refería en especial a un mundo conformado por hombres nacidos para labrar los campos —esto es, el “pueblo bajo” — y otros más —en realidad, los menos— para ejercer los ministerios de la fe —el clero— y gobernar o hacer la guerra —la nobleza—. ³⁵ Más adelante, en *Los tres órdenes* (1978), Georges Duby asentaría esta visión de la sociedad medieval dividida entre los que cultivan, los que rezan y los que combaten. ³⁶ Pero ya Marc Bloch mostraba, como hoy Adeline Rucquoi, cierta reticencia hacia esta visión homogeneizante del feudalismo. Respecto de los vínculos de dependencia observados en la Europa feudal “clásica”, esto es, en el corazón del otrora Estado carolingio, las sociedades de la península ibérica revelan —decía Bloch— una estructura “nada más que original”. Vasallos, feudos, criados, homenaje: absoluta “influencia de los feudalismos de más allá de los Pirineos”, los había, pero nunca la España medieval se comportó como ese mundo caracterizado por la disgregación del poder regio:

[...] estas prácticas nunca dieron origen, como en Francia, a una red poderosa, invasora y bien ordenada, de dependencias de vasallaje y feudales [...]; si el fiel armado era el combatiente por excelencia, no era el único en luchar ni tampoco el único en ir montado al combate. Junto a la caballería de los *criados*, existía una “caballería villana”, compuesta por los más ricos entre los cam-

³⁵ HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, México, Alianza Editorial, 2001, p. 77.

³⁶ DUBY, Georges, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Argot, 1983.

pesinos libres. Por otra parte, el poder del rey, jefe de la guerra, era mucho más eficaz que el que tenían los soberanos al norte de los Pirineos.³⁷

Rucquoi considera asimismo que “no parece que la autoridad real [hispanica] haya sido mediatizada por una red de dependencia estructurada como en el norte de Europa”.³⁸

A propósito de las crónicas coloniales, este tipo de visiones más justas con las realidades del medievo claramente nos hacen ver en las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, v.g., el testimonio de guerra que el caudillo español envía a ese “jefe” mayestático del que hablan Marc Bloch y Adeline Rucquoi. Así pues, la relectura de las crónicas del Perú y de Nueva España invita a explorar, en un espacio y un tiempo definidos, la manera en la que operaba esa práctica del poder donde el emperador define la fe de sus gobernados, “convirtiéndola por tanto en ley”; en definitiva, en la que el soberano “es a la vez un *rex* y un *sacerdos*”.³⁹ Esta perspectiva nos permitirá huir de las visiones generalizantes y fantasiosas que creen descubrir aquí y allá formas de pensar y de sentir “medievales” en los relatos de la conquista. Si en estos casos el uso artificial del adjetivo “medieval” es insalvable, por lo menos tendríamos que exigirnos pensarlo en el campo de las posibilidades conceptuales de la sociedad objeto de estudio.

En esta dirección, lo que los hechos incontestables y objetivos de la colonización nos dicen —esto es, los de la esfera de la política y la diplomacia, por retomar a Silvio Zavala— es que el conquistador requería del permiso imperial para poder zarpar al Nuevo Mundo, y para ello firmaba con la Corona las *capitulaciones* o *asientos*.⁴⁰ Pero también aquellos nos dicen, por otro lado, que la actuación del conquistador debía apegarse a lo prescrito en el *codex* que había sido elaborado en el seno del *Concilium* —tan caro a los reyes españoles desde Teodosio en el 438— convocado por su Majestad y difundido en calidad de ley por todos sus “reynos”.

³⁷ BLOCH, Marc, *La sociedad feudal*, Madrid, Akal, 1986, pp. 201-202.

³⁸ RUCQUOI, Adeline, *Historia medieval de la península ibérica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 251.

³⁹ RUCQUOI, Adeline, “*Cuius rex, eius religio*: ley y religión en la España medieval”, en Óscar MAZÍN (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 138-139.

⁴⁰ Véase ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, cap. 8.

Cristóbal Colón, en octubre de 1492, ha tomado posesión del Nuevo Mundo amparado en el título romano del derecho de primera ocupación codificado en *Las Siete Partidas* de Alfonso *el Sabio*.⁴¹ En apego a los fueros reales que se depositan en este cuerpo normativo medieval, que autorizaba a ejercer dominio sobre la porción terrestre ignota, Colón alardeaba del resultado exitoso de su primer viaje en estos términos: “fallé muy muchas yslas pobladas con gente sinnúmero, y dellas todas he tomado possession por sus Altezas”.⁴² A este primer título se agrega, en abril de 1493, con la primer bula *Inter Caetera* entregada a los Reyes por Alejandro VI, el de la donación pontificia. Contra la carrera desafiante de Portugal sobre el Nuevo Mundo, en efecto, la Corona española ha tenido que recurrir a Roma en busca de los diplomas que “confirmen” el derecho de España sobre las Indias.⁴³ Silvio Zavala insistió en apreciar el sentido de las bulas otorgadas por el Papado. Pese a que estas tienen el carácter de una “donación, concesión, asignación e investidura” por parte de la “omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción” pontificia,⁴⁴ no debe perderse de vista que los Reyes no recurren a Alejandro VI como juez que según su arbitrio resolviera sobre los derechos de las partes, sino como tribunal de la Cristiandad al cual recurren los señores del mundo para solicitar, afirmados en sus derechos, el documento que le otorgaba a estos “solemnidad” y “autenticación”.⁴⁵

Elaboradas para sancionar entre las altas esferas del poder los derechos que la Corona española creía tener sobre las nuevas tierras, las bulas se convirtieron, después de la Junta de Valladolid de 1513 convocada por orden de Fernando II, en el título fundamental para el dominio de las Indias, tal como se consignó en el Requerimiento de Juan López de Palacios Rubios.⁴⁶ Manzano recurría al *Memorial* de Fernández de Enciso (1525) para conocer las que debieron ser, en Valladolid, unas deliberaciones “largas y no muy tranquilas”.⁴⁷ El bachiller así describía la conclusión de la Junta:

⁴¹ MANZANO, Juan, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1948, pp. 5-13.

⁴² MANZANO, *La incorporación*, p. 11.

⁴³ MANZANO, *La incorporación*, p. 13.

⁴⁴ Las bulas alejandrinas se reproducen en MANZANO, *La incorporación*, pp. 18-26.

⁴⁵ ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, pp. 34-35.

⁴⁶ MANZANO, *La incorporación*, pp. 33-43.

⁴⁷ MANZANO, *La incorporación*, p. 40.

E despues de mucho haber altercado sobre ello, todos los maestros teólogos que halli se hallaron, e el confesor del Rey Católico con ellos, declararon que el Papa habia podido dar aquella tierra al Rey Católico, e que el Rey les podia enviar a requerir que se la diesen, e que si no se la quisiesen dar, les podia hacer la guerra e tomarsela por fuerza e matarlos e prenderlos sobre ello, e que a los que fuesen presos los podia dar por esclavos, e determinaron que si algunos les quisiesen entregar la tierra e vivirse en ella que eran obligados a le servir como a sus vasallos e quel Rey podia hacer merced deste servicio los que alli fuesen a ganar aquella tierra e a la poblar, lo cual enviaron a Su Alteza firmado [...], e ordenaron por escrito el requerimiento que a los indios se habia de hacer.⁴⁸

Inspirado en la doctrina medieval de Enrique de Segusa, cardenal-obispo de Ostia en el siglo XIII, el Requerimiento al que dará forma Palacios Rubios, Consejero de los Reyes Católicos y miembro de la Junta vallisoletana, registra a todas luces una teoría de la penetración no menos impositiva que la precedente. Al indígena, que nada sabía de reyes y papas, se le solicitaba la sumisión más inicua: al Pontífice, “cabeza de todo el linage umano”, que como señor universal hizo “donación” del Nuevo Mundo a España; a sus Altezas, “como a superiores e señores y rreyes”. El acatamiento aseguraría a los vencidos el “amor” y la “caridad” regia, y la desobediencia, por el contrario, la guerra cruenta, la servidumbre, la esclavitud y aun la muerte, “como a vassallos que no obedecen ni quieren rrecibir a su señor”.⁴⁹ Como ha dicho Silvio Zavala, estos títulos primitivos para la ocupación de América exhiben múltiples defectos morales y jurídicos, “una excesiva afirmación de los valores del invasor y poco o ningún respeto a los derechos de los invadidos”.⁵⁰

Este es el imaginario jurídico medieval sobre el que se construye la prosa de la conquista en las crónicas coloniales tempranas. Léase a Francisco de Xerez o a Hernán Cortés, cuyos relatos son una loa confesa a la superioridad de la civilización europea y de su soberano. Con aplomo, ambos comunican a su jefe que han procedido en las nuevas tierras según el riguroso

⁴⁸ MANZANO, *La incorporación*, p. 41.

⁴⁹ MANZANO, *La incorporación*, pp. 45-46.

⁵⁰ ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, p. 16.

sistema de conquista despachado en la Corte: imponiendo el poder real sobre los indígenas. En el Nuevo Mundo, estos cruzados no vienen a reconquistar ni a combatir a los seguidores del Islam, pero, fincados en el ardor de su guerra justa o de implantación de la “verdadera” fe, no han dejado de comparar al indígena con el infiel vencido en Granada. Cortés encuentra “mezquitas” a su paso por Mesoamérica.⁵¹ Lo propio hace Francisco Pizarro en la tierra del inca.⁵² En el español actual, *mezquita* es un “templo musulmán”,⁵³ en tanto que en la época de los imperialismos designará el lugar “donde los Mahometanos hacen las ceremonias de su secta”.⁵⁴ Tal vez por eso Cortés se refiera al “rito”, las “ceremonias” y la “secta” de los indígenas de México.⁵⁵

En la guerra recreada por ambos cronistas, todo era válido. En rigor, ella tiene a la violencia como su principal sello. Cortés, apenas comenzaba la campaña de conquista, le prometía a la Corona ir a la “demanda” de Moctezuma, “a doquiera que estuviese”, para ofrecérselo “preso o muerto, o súbdito”.⁵⁶ A los mensajeros del imperio que van al encuentro de la tropa, para persuadirla de viajar a México-Tenochtitlan, Cortés les habría ocultado —con un preclaro espíritu maquiavélico— sus verdaderos fines, diciéndoles en cambio que Moctezuma “tuviere por bien [su ida], porque de ella a su persona ni tierra ningún daño, antes pro, se le había de seguir”.⁵⁷ En las *Cartas de relación*, Cortés suscribe la imagen de un imperio atomizado y tambaleante, lo que favorecería una feliz invasión: “Vista la discordia y desconformidad de los unos y de los otros, no hube poco placer, porque me pareció hacer mucho a mi propósito, y que podría tener manera de más aún sojuzgarlos”.⁵⁸ Del mismo modo, la confusión religiosa con Quetzalcóatl, que habría hecho que Moctezuma —siempre según Cortés— hiciera entrega del imperio al “señor natural” que retornaba, en una ceremonia que recuerda al pleito homenaje hispánico, es descrita en las *Cartas de relación* como un recurso *ad hoc*: “Yo le respondí [al tlatoani] a todo lo que me dijo,

⁵¹ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 26, 80.

⁵² XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 108-109, 114-118, 123, 130, 133-134.

⁵³ *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 2020.

⁵⁴ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1734.

⁵⁵ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 7, 16, 24.

⁵⁶ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 38.

⁵⁷ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 59.

⁵⁸ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 51.

satisfaciendo a aquello que me pareció que convenía, en especial en hacerle creer que vuestra majestad era a quien ellos esperaban”.⁵⁹ Como discurso retórico, efectivamente el relato del europeo ha querido pensar la conquista con el molde heroico y épico de la *traslatio imperii*,⁶⁰ tan caro a los poderosos que se abren paso en las planicies mediterráneas: en la escena de la civilización, de los feudalismos y de los imperios, pero es dudable que fuera visto como el símbolo fundante del dominio sobre el pagano en Mesoamérica.⁶¹ La legalidad del mando que el invasor se adjudica descansa, antes bien, en un instrumento anterior a la realidad legendaria: la guerra justa.

Una vez “entregado” el realengo, Cortés solo se limitó a confirmar a Moctezuma como a un vasallo más de la Corona, obligado a obedecer y tributar,⁶² en un procedimiento que se habría repetido con los otros pueblos y señores sometidos, a la fuerza o por su voluntad, a la tropa.⁶³ Un pasaje como este resulta revelador: “siempre publiqué y dije a todos los naturales de la tierra [...] que vuestra majestad era servido que el dicho Mutezuma se estuviese en su señorío, reconociendo el que vuestra alteza sobre él tenía, y que servirían mucho a vuestra alteza en le obedecer y tener por señor, como antes que yo a la tierra viniese le tenían”.⁶⁴ Aquí, indudablemente Cortés le informa a su soberano que había encontrado a un pueblo infiel que no le opone “resistencia” y le rinde más bien pleitesía, como se leería en el Requerimiento, y que la tropa, en correspondencia, procede según lo

⁵⁹ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 65. En una merced en favor de dos caciques del valle de México, signada en 20 de mayo de 1519, Cortés alude a las “profecías antiguas” cuya noticia le provocó “gran regocijo y contento” pues favorecían su “victoria”. Véase MARTÍNEZ, José Luis, *Documentos cortesianos*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, tomo I, pp. 60-64.

⁶⁰ Lo encontramos también en la pluma de Pedro Mártir de Anglería, que hizo de Colón “the agent responsible for the westward transfer of empire”. BARTOSIK-VELEZ, Elise, “*Translatio imperii*: Virgil and Peter Martyr’s Columbus”, *Comparative Literature Studies*, vol. 46, núm. 4, University Park, 2009, pp. 559-588.

⁶¹ Se ha comentado que el ritual de *traslatio* retratado en los documentos cortesianos: “es un eje de sentido para fundar una estrategia para establecer y afianzar supremacía, que permitió fundar un nuevo dominio justificándose en los símbolos de poder de la Edad Media: la supremacía del Rey sobre un territorio que puede delegar en un contrato de vasallaje a otro, pero que al final de cuentas pertenece a su Majestad. [...] Esto permite ejercer el poder legalmente en un modelo de feudalización del conquistador, es decir, ejercer el mando y el gobierno”. SEGUNDO GUZMÁN, “Un acontecimiento”, pp. 344-345.

⁶² CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 74-75.

⁶³ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 20-21, 38, 41, 46-68, 51, 53, 64, 74-75, 115-118, 140, 153, 156-157, 175.

⁶⁴ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 68. También Xerez remarca el respeto que Pizarro habría tenido con el orden político local en este contexto de sumisión pacífica. Pedro Sancho de la Hoz es todavía más elocuente al relatar la “coronación” de Túpac Huallpa, como sucesor de Atahualpa; en la nueva red de dependencia personal, el Emperador tendría que ser asumido como “señor supremo”. XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 71, 128-130, 134, 137; SANCHO DE LA HOZ, *Relación de la conquista*, p. 48.

prevenido también por la pluma de Palacios Rubios: recibéndolo “con todo amor y caridad”, así como respetando a su gentes y sus bienes, esto es, manteniendo el *statu quo*.⁶⁵ La presión y la violencia cortesianas, en efecto, no surgen de la nada, encuentran su fundamento legal en el texto hostil signado en Valladolid en 1513. Según Cortés, apoyado en las “lenguas” o “farautes”, en cada uno de sus encuentros con el infiel dio lectura al Requerimiento.⁶⁶ Así, al cacique de Caltanmí, en Zautla, Puebla, le requirió entregarse por vasallo del monarca español: “porque siéndolo, sería muy honrado y favorecido, y por el contrario, no queriendo obedecer, sería punido”.⁶⁷

En su gesta por el Perú, Francisco Pizarro no habría ocultado, según su propio secretario, estos principios de una guerra infame, pero santa al fin. Al igual que Cortés con Moctezuma, Pizarro “acordó de partir en busca de Atabaliba por traerlo al servicio de su majestad”.⁶⁸ En el ínterin, los soldados no habrían escatimado en la violencia: obligan a los indígenas de Chuchama, en Panamá, a huir de su pueblo, que ven desaparecer por el fuego;⁶⁹ el pueblo de Coaque, en Ecuador, fue salteado “porque no se alzase como los otros [...], y allí tomaron quince mil pesos de oro y mil quinientos marcos de plata y muchas piedras de esmeraldas”;⁷⁰ el cacique de Puná (también en Ecuador) fue apresado por confabular contra la hueste, y la casa del rebelde “y otras algunas fueron metidas a saco, y en ellas se halló algún oro y plata y mucha ropa”, en tanto que los indígenas principales que habían incitado a la insubordinación fueron quemados y decapitados;⁷¹ en Chira, Perú, varios principales también fueron quemados porque “tenían concertado de matar a los cristianos”, solo su cacique escapó a la justicia de Pizarro “porque pareció no tener tanta culpa”.⁷²

⁶⁵ “Por ende como mejor puedo vos rruego y rrequiero que entendays bien esto que os he dicho, y tomeys para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y rreconoscays a la Yglesia por señora y superiora del universo mundo y al Sumo Pontifice, llamado Papa, en su nombre, y al Rrey y a la Rreyna nuestros señores, en su lugar, como superiores y señores y rreyes [...]. Sy ansy lo hizieredes hareys bien, [...] y sus Altezas y yo, en su nonbre, vos rrecibirán con todo amor y caridad y vos dejarán vuestras mujeres, hijos y haciendas libres, sin servidumbre” (MANZANO, *La incorporación*, p. 45).

⁶⁶ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 13, 14, 18, 19, 21, 53, 131.

⁶⁷ CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 43.

⁶⁸ XEREZ, *Verdadera relación*, p. 49.

⁶⁹ XEREZ, *Verdadera relación*, p. 26.

⁷⁰ XEREZ, *Verdadera relación*, p. 32.

⁷¹ XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 35-37.

⁷² XEREZ, *Verdadera relación*, p. 46.

Esta era una guerra santa, pues llevaba, según Xerez, la “buena intención de atraer a aquellos infieles al conocimiento de la verdad” que los sacaría de la “bestialidad” y el paganismo; si en ella se había ejercido toda clase de violencia, esta —como se leería en el Requerimiento— no era atribuible a la maldad del invasor sino a la obstinación de los indígenas rebeldes a los que debía castigarse “hasta destruirlos”.⁷³ En definitiva, en el relato prístino de la conquista de México y del Perú ha querido dejarse constancia de las acciones del caudillo en el que ya había pensado Silvio Zavala: “que no iba a crear el derecho de la sujeción cristiana y política de los indios —que preexistía—, sino a exigir su cumplimiento”.⁷⁴

LA PROSA DE LA GUERRA ROMANESCA

Tendremos que dirigirnos tanto a la *Historia verdadera* (1550-1568) de Bernal Díaz del Castillo como a la *Relación* (1571) de Pedro Pizarro para descubrir una prosa sobre la conquista verdaderamente particularizada. Si bien ninguno de ellos prescinde de su arrogante eurocentrismo ni deja de alabar la labor cristianísima del Imperio,⁷⁵ su relato nos recuerda más bien a las hazañas de un Cid quebrantador de entuertos, pero sobre todo al Alfonso *el Emperador* bueno y sabio de la *Primera crónica general de España* (siglo XIII): príncipe “muy iusticiero”, que “uedaua los furtos et los males en su tierra”.⁷⁶

En el primer capítulo de su crónica, el soldado de Medina del Campo da una pista del rumbo que llevará su relato:

Y como se avía ya pasado años, ansí en lo que estuvimos en Tierra Firme e isla de Cuba, y no avíamos hecho cosa ninguna que de contar sea, acordamos de

⁷³ XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 38-40, 44-45, 62-64, 70-71, 93-94, 98.

⁷⁴ ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, p. 77.

⁷⁵ No pocos elementos de la cultura del *otro* suscitarán la descalificación. Pedro Pizarro, *e.g.*, da cuenta de “gente sucia en el pecado nefando”, que adora “piedras y ídolos de palo”. Bernal Díaz del Castillo hablaba por su parte de los “malditos ídolos” que se adoraban en el “gran cu” de México. PIZARRO, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 33-37; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 236-239.

⁷⁶ El relato histórico donde se describe así al monarca sirvió de inspiración a Lope de Vega para elaborar *El mejor alcalde, el rey*, una de sus comedias donde la figura majestuosa y justiciera de los reyes hispánicos tiene un lugar central.

nos juntar çiento y diez conpañeros de los que avíamos venido de Tierra Firme y de los que en la isla de Cuba no tenían indios; y conçertamos con un hidalgo que se dezía Françisco Hernández de Córdoba, [...] para que fuese nuestro capitán [...] *para ir a nuestra aventura a buscar y descubrir tierras nuevas para en ellas enplear nuestras personas. Y para aquel efeto conpramos tres navíos, los dos de buen porte, y el otro hera un barco que ovimos del mesmo governador Diego Velasquez, fiado, con condiçión que primero que nos lo diese, nos avíamos de obligar que avíamos ir con aquellos tres navíos a unas isletas que estavan entre la isla de Cuba y Honduras, que agora se llaman islas de los Guanaxes. Y que avíamos de ir de dar guerra, y cargar los navíos de indios de aquellas islas para pagar con indios el barco, para servirse dellos por esclavos. Y desdeque vimos los soldados que aquello que nos pedía el Diego Velásquez no hera justo, le respondimos, que lo que dezía no lo manda Dios ni el Rey, que hiziésemos a los libres, esclavos.*⁷⁷

Aunque en el título y en las páginas de su *Historia verdadera* Bernal Díaz del Castillo se refiera a la *conquista* —como también ocurre con la *Relación* de Pedro Pizarro—, todo sugiere, en efecto, que nuestro cronista tuvo cierta reticencia para pensar la colonización en los términos en que lo hizo su capitán. En la *Historia verdadera*, Cortés tiene cuidado de no ejercer ni permitir ningún tipo de coacción sobre los indígenas. Así, en Yucatán, lo vemos reprimiendo a sus soldados-bandidos: “Y desdeque bio el pueblo [en Cozumel] sin gente y supo cómo Pedro de Alvarado avía ido al otro pueblo e que les avía tomado gallinas, y paramentos y otras cosillas de poco valor de los ídolos, y el oro medio cobre, mostró tener mucho enojo dello [...]. Y reprendióle gravemente”.⁷⁸ Lo mismo hizo con un tal Hulano de Mora, en Cingapacinga, Veracruz, por haber tomado también estas aves domésticas a los indios: “Cortés que lo açertó a ver ovo tanto enojo de lo que delante d’él se hizo por aquel soldado [...], que luego le mandó echar una sog a la garganta”.⁷⁹ Y de esta justicia alfonsina no habrían escapado los propios soldados indígenas, como en los de Cempoala por sus tropelías en Cingapacinga:

⁷⁷ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 8-9, cursivas mías.

⁷⁸ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 24.

⁷⁹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 123.

[...] por presto que fuimos a detenellos ya estaban robando en las estancias; de lo qual ovo Cortés grande enojo. [...] Y con palabras de muy enojado, y de grandes amenazas, les dixo que luego le truxesen los indios e indias, y mantas y gallinas que an robado [...] y que no entre ninguno dellos en aquel pueblo [...] y que nuestro rey y señor [...] no nos enbió a estas partes y tierras para que hiziesen aquellas maldades; y que abriesen bien los ojos, no les aconteçiese otra como aquella, porque no quedaría hombre dellos con vida. [...] Y luego los caciques y capitanes de Çenpoal truxeron a Cortés todo lo que avían robado, así indios como indias, y gallinas, y se les entregó a los dueños cuyo era. Y con senblante muy furioso les tornó a mandar que se saliesen a dormir al campo, y así lo hizieron.⁸⁰

En la *Historia verdadera*, Bernal Díaz del Castillo ha desaparecido el Requerimiento hostil. En esta crónica, la conquista tiene una imagen distinta a la soñada por Cortés: se habla de Dios, el “verdadero”; del Rey, poderoso, pero magnánimo y cristiano; de la hueste cortesiana, embajadora de la fe que envía el señor español a diseminar, así como de los indígenas, que ante todo deben ser tratados con “paz” y “como a hermanos” que eventualmente podían conocer a Dios y su bondad: la sumisión, libre y espontánea, habría de ocurrir después. Asimismo, cuando Bernal Díaz del Castillo habla de la guerra habla de un recurso de defensa empleado legítimamente contra la animosidad indígena.⁸¹ Así, Cortés les “parló” a los indígenas de Cholula acerca de su rey y sus “grandes poderes”, el cual los había enviado a “les notificar y mandar que no adoren ídolos ni sacrifiquen hombres, ni coman de sus carnes ni hagan sodomías ni otras torpedades [...] y también para tenelles por hermanos”, siempre invitándolos, claro está, a rendir “la obidiençia a Su Magestad”.⁸² La misma prosa revela el “razonamiento” dado a Moctezuma en su Corte:

E Cortés les començo a hazer un razonamiento con nuestras lenguas doña Marina e Aguilar, e dixo que agora que abía venido a ver e hablar a un tan gran

⁸⁰ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 122-123.

⁸¹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 32-33, 67, 75-76, 84-85, 100, 111, 113, 145, 149-150, 152-153, 163, 170-171, 178-179, 183, 195, 197, 214, 225-226.

⁸² DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 197.

señor como hera estava descansado y todos nosotros, pues a cunplido el viaje e mandado que nuestro gran rey y señor le mandó. E a lo que más le viene a dezir de parte de Nuestro Señor Dios es que [...] héramos cristianos e adoramos a un solo Dios verdadero, que se dize Jesucristo, el qual padesció muerte y pasión por nos salvar; y les diximos que una cruz, que nos preguntaron por qué la adorávamos, que fue señal de otra donde Nuestro Señor Dios fue crucificado por nuestra salvación. E que aquesta muerte y pasión que permitió que así fuese por salvar por ella todo el linaxe umano, qu'estava perdido, y que aqueste nuestro Dios resuçito al terçero día y está en los çielos, y es el que hizo el çielo y tierra y la mar y arenas e crió todas las cosas que ay en el mundo y da las aguas y roçíos, y ninguna cosa se haze en el mundo sin su santa voluntad, y que en Él crehemos e adoramos. E que aquellos que ellos tienen por dioses que no lo son, sino diablos, que son cosas muy malas; y quales tienen las figuras que peores tienen los fechos. [...] Y luego le dixo [...] de la creación del mundo e cómo todos somos hermanos, hijos de un padre e de una madre que se dezían Adán y Eva, e cómo a tal hermano, nuestro gran enperador, doliéndose de la perdiçión de las ánimas, que son muchas las que aquellos sus ídolos llevan al infierno donde arden a bivas llamas, nos enbió para qu'esto que aya oído lo remedie, y no adorar aquellos ídolos ni les sacrifiquen más indios ni indias, pues todos somos hermanos, ni consienta sodomías ni robos.⁸³

En la *Historia verdadera*, la conquista tiene, en principio, una misión evangelizadora. Pero pronto la tropa tuvo conocimiento de la tiranía imperial, solo que en la crónica de nuestro Bernal la noticia no es motivo de ningún “placer”, según vimos al propio Cortés decir en sus *Cartas de relación*. Por el contrario, el Cortés de la *Historia verdadera* se adjudica el deber de un campeador, que rompe, en este caso, la opresión de los indígenas. Mientras Cortés hablaba en sus *Cartas de relación* de una oportunidad política —inesperada y siempre subordinada— para mejor dominar las nuevas tierras, Bernal Díaz del Castillo plantea un poderoso argumento más para la conquista originalmente espiritual, pero ahora también política.

En este sentido, la *Historia verdadera* es rica en simbolismos. En ella, el cacique de Cempoala (Veracruz) evoca la imagen más conmovedora: entre

⁸³ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 225-226.

“sopiros” se quejaba de Moctezuma, “que de pocos tienpos acá le avía sojuzgado, y que le a llebado todas sus joyas de oro y les tiene tan apremiados, que no osan hazer sino lo que les manda, porquès señor de grandes çibdades, y tierras, y vasallos, y exércitos de guerra”.⁸⁴ En esta crónica, el poder del tlatoani se siente verdaderamente insoportable: cada año debían alimentar la servidumbre de sus casas y sementeras, y “les tomavan sus mugeres e hijas, si eran hermosas, y las forçavan”. Cortés no podía hacer algo mejor que quitar estos “robos y agravios”, pues para eso había sido enviado.⁸⁵ Para coronar este cuadro romanesco, la pluma del medinés recuerda el episodio que la tropa atestiguó en Quiahuiztlán (Veracruz), en el que arribaron — “con tanta contenençia e presunción” — recaudadores del tributo del pérfido imperio del Anáhuac. Apenas los oyeron, los indígenas perdieron “la color y tenblavan de miedo”.⁸⁶ Solo después de esta escena, con gran número de indígenas rebelados contra Moctezuma y convertidos en vasallos de la Corona, por voluntad propia y sinceramente, la hueste emprenderá su viaje a México-Tenochtitlan, en busca del soberano injusto y pagano:⁸⁷ “a mandar a Montezuma que no robe ni sacrifique”.⁸⁸

La *Historia verdadera* tiene una pluma peculiar, tiene la forma de los anales de la incorporación consensuada y pacífica del indígena a la Cristiandad. No esconde el uso de la violencia, pero tampoco ve en ella un vehículo natural. Refiere también la pleitesía que Moctezuma habría rendido, en un acto que sometía al tlatoani al imperio español en calidad de vasallo.⁸⁹ Bernal Díaz del Castillo nos dice que, poco antes del acto de homenaje, vieron en Moctezuma a un señor pagano más, como a los taifas de la península ibérica que entregaban tributo a la Corona: “pues que ya avía entendido el gran poder de nuestro rey e señor e que de muchas tierras le dan parias e tributos y le son sujetos muy grandes reyes, que será bien qu’el

⁸⁴ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 111.

⁸⁵ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 113. Cortés refiere este asunto, pero nunca con el sabor que le ha dado Bernal Díaz del Castillo: “ellos eran súbditos de aquel señor Mutezuma, y según fui informado lo eran por fuerza y de poco tiempo acá [...], me rogaban que los defendiese de aquel grande señor que los tenía por fuerza y tiranía, y que les tomaba sus hijos para los matar y sacrificar a sus ídolos. Y me dijeron otras muchas quejas de él”. CORTÉS, *Cartas de relación*, p. 38.

⁸⁶ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 113-114. Este episodio no lo encuentro en las *Cartas de relación*.

⁸⁷ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 114 y ss.

⁸⁸ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 141.

⁸⁹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, pp. 223-224, 269-270.

y todos sus vasallos le den la obediencia, porque así se tiene por costumbre, que primero se da la obediencia que dan las parias e tributos”.⁹⁰ Más tarde, a Cuauhtémoc se le prometió que él mandaría en el imperio “como de antes”.⁹¹

Esta imagen menos oscura de la conquista se explicaría a la luz de un contexto jurídico que ha condenado la vía que siguió la colonización de América en sus primeros años. Redactadas hacia la segunda mitad del siglo XVI, la *Historia verdadera* y la *Relación* se incorporan a la corriente de pensamiento *pactista* que tiene entre sus autores clásicos a Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas.⁹² La voz de estos personajes, que condenaban toda forma de imposición sobre los indígenas, parece ser escuchada en 1542 con las Leyes Nuevas en las que la Corona efectuaba importantes prohibiciones: a no esclavizar a los indígenas; a no extraerlos de sus poblaciones, ni por compra como esclavos ni por voluntad de los propios indígenas, y a no tomar de sus bienes contra su voluntad. Esta justicia con los indígenas adquiere más forma con las instrucciones de descubrimiento suscritas por la Corona para el proyectado viaje de Zumárraga y Las Casas a tierras asiáticas. En esas instrucciones, los españoles ya no se presentan como conquistadores que se dirigen a hacer efectivos los derechos políticos de la Corona, sino como sus embajadores, enviados únicamente para la evangelización de los indígenas y para allanar su ulterior sumisión a la Corona. Nuevos aires se vislumbran en el documento, como bien señala Manzano:

Nada de sujeción previa al Rey castellano, ninguna coacción por parte de los expedicionarios para obligar a los indios a reconocer contra su voluntad la soberanía de un príncipe extraño. Solo en el caso de que estos, convencidos de la “suave y cristiana y perfecta manera de gobernar” de los príncipes católicos de España, quisieran voluntariamente acogerse a su amparo y protección, se admitía la posibilidad de formalizar un contrato político o pacto de vasallaje con los nuevos súbditos.⁹³

⁹⁰ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 269.

⁹¹ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 507.

⁹² Véase MANZANO, *La incorporación*, pp. 61-149.

⁹³ MANZANO, *La incorporación*, pp. 145-146.

Es interesante que las instrucciones se hayan esforzado por insistir en que el encuentro entre los españoles y los indígenas habría de ser, acorde con la voluntad de Dios, como el que se tiene entre “hermanos”.⁹⁴ Este espíritu pactista y evangelizador, finalmente, quedó de manifiesto en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos y Poblaciones de 1573 de Felipe II, en las que la palabra *conquista* es sustituida por la de *pacificación*; la guerra contra el indígena, entonces, quedaba únicamente como medio de defensa.⁹⁵ La imagen “suave” de la conquista que hemos encontrado en la *Historia verdadera* tendría que explicarse en este horizonte.

Lo mismo ocurre con la *Relación* de Pedro Pizarro. Como en la *Historia verdadera*, en esta *Relación* la conquista es menos una empresa punitiva y de imposición de un nuevo poder, que el encuentro dramático con una sociedad dividida por las disputas palaciegas y el dominio despótico de un rey pagano, es decir, Atahualpa, “muy temido de los suyos”.⁹⁶ En esencia, en 1571, en Arequipa, Pedro Pizarro ha querido competir con Bernal Díaz del Castillo en la construcción de un bello romance en torno a una tropa que llega al Perú a *desfacer* entuertos. Debe decirse que ya Francisco de Xerez había mostrado la imagen de un Atahualpa cruel, “muy temido y obedecido”, “que por muy pequeña causa asolaba un pueblo”.⁹⁷ Pero lo cierto es que, para entonces, Francisco Pizarro no habría visto en esta actitud un hecho aborrecible *per se*; al igual que el Hernán Cortés de las *Cartas de relación*, habría visto más bien una actitud *ad hoc* a su empresa de conquista: su voluntad era coligarse con el tirano de Cajamarca, el “mayor señor” del Perú, para “favorecerlo” y “ayudarlo” en sus conquistas.⁹⁸ El Francisco Pizarro de la *Relación*, por el contrario, ya se ha percatado de que el “señor natural”, Huáscar, tiene su Corte en Cuzco, el cual “iba de caída” por el hermano

⁹⁴ MANZANO, *La incorporación*, p. 141.

⁹⁵ MANZANO, *La incorporación*, pp. 203-217. Véase ZAVALA, *Las instituciones jurídicas*, pp. 92-98.

⁹⁶ PIZARRO, *Relación del descubrimiento*, p. 75. Aquí resuena el estilo bernardiano: “estando Hernando Pizarro en Poechos, Atahualpa, teniendo noticia de los españoles, envió un indio inga orejón [...]. Pues llegando el indio a Poechos, los caciques se alborotaron y dejaban de servir como solían a Hernando Pizarro [...], del miedo del inga”. En Cajamarca, el inca había mandado matar a los indios que mostraron miedo a los españoles: “por poner temor a su gente que no huyese ninguno al tiempo del pelear con los cristianos. De estas crueldades hacían él y sus capitanes muchas, como adelante se dirá.” PIZARRO, *Relación*, pp. 44, 49; véase también 56-57, 65, 67, 75.

⁹⁷ XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 49, 106, 161.

⁹⁸ XEREZ, *Verdadera relación*, pp. 49, 56-57, 62-63, 71.

bastardo que “hízose alzar por señor”.⁹⁹ Por eso, cuando marcha rumbo a Cajamarca el conquistador iba “publicando entre los naturales [que] iba a favorecer y ayudar a Guáscar”.¹⁰⁰ Aquí, como en la *Historia verdadera*, encontramos un claro eco a los pronunciamientos de Vitoria sobre las “razones de amistad y alianza” que otorgan licitud al dominio del indígena por el español: “a veces los bárbaros guerrear entre sí legítimamente, y la parte que ha recibido injuria tiene derecho a declarar la guerra y puede pedir auxilio a los españoles”.¹⁰¹

Pedro Pizarro tiene cuidado de expurgar la violencia sancionada por el Requerimiento de Palacios Rubios. Su *Relación* no alcanza el impresionismo de la *Historia verdadera*; su pluma es escueta, pero no cabe duda de que hasta el más breve pasaje pretende comunicar a la Corte que en la conquista del Perú no se ha conocido la crueldad. De la violencia inicua ejercida contra el indígena, según la habría retratado Francisco de Xerez, el autor de la *Relación* solo da cuenta de los nobles de Chira condenados por Pizarro al garrote y la hoguera, porque “se halló ser cierto querer matar a los españoles”.¹⁰² Pero sí inserta, en cambio, esta postal que se antoja bastante bernaldiana: “el pueblo que de paz venía ningún español era osado a entrar en casa de indio a tomarles nada [...], so pena de ser afrentado el que lo hacía, y el que no era para esto, le desterraban o mataran”.¹⁰³

CONCLUSIONES

No quisiera terminar con la presentación de estos hallazgos concluyendo ni aun sugiriendo que las crónicas coloniales son poco menos que un romance, una prueba de la detestada maldad de los conquistadores que escriben la historia según el cuadro moralista que más les apetece. Sin caer en la importuna alabanza ni en la simple denuncia, el artículo comparte más bien una perspectiva de análisis que no quiere hacer justicia ni al vencido ni al vencedor, sino asimilarlos en el proceso dinámico de construcción de su

⁹⁹ PIZARRO, *Relación del descubrimiento*, pp. 42, 47, 63.

¹⁰⁰ PIZARRO, *Relación del descubrimiento*, p. 47.

¹⁰¹ VITORIA, Francisco de, *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1946, p. 117.

¹⁰² PIZARRO, *Relación del descubrimiento*, p. 44.

¹⁰³ PIZARRO, *Relación del descubrimiento*, p. 41.

realidad, en el que cabe señalar todas las acciones, todas las situaciones, todas las atrocidades y todas las esperanzas, así del primero como del segundo. Quizás en este sentido un ejemplo sugestivo para abordar el pasado más allá de los nacionalismos caducos y del discurso políticamente correcto, muchas veces hueco y ocioso, lo hallemos en Marc Bloch, ese historiador al que Silvio Zavala honraba por una obra tan talentosa y seminal.¹⁰⁴ Respecto al dramático encuentro entre los “paganos del Norte” y la Europa cristiana, Bloch proponía una mirada comprensiva: “Los saqueos y conquistas nos interesan aquí solo como uno de los fermentos de la sociedad feudal”.¹⁰⁵

Puede sostenerse sin duda que los conquistadores-cronistas recurren a múltiples triquiñuelas con tal de asegurar las anheladas mercedes reales, pero no es menos cierto que los artilugios que emplean para ello no son planos ni están apoyados en la mera fantasía o su libre arbitrio. El relato de la conquista de las *Cartas de relación* de Hernán Cortés no es el mismo que Bernal Díaz del Castillo construye en la *Historia verdadera*, como tampoco el de la *Verdadera relación* de Francisco de Xerez frente al de la *Relación* de Pedro Pizarro, y esto se entiende a la luz de una realidad jurídica e institucional que tampoco ha sido plana ni estática. Se olvida precisamente que, desde los escenarios de esta última, la que se pretende una voz omnipresente había sido cuestionada con dureza y aun aplastada. Ahí tenemos a Vitoria, que en 1534 acusa a los “peruleros” de hacer una conquista inaceptable y aún sostiene que rechazaría el arzobispado de Toledo si para obtener la mitra tiene que excusarlos de sus errores: “*Primum omnium*, yo no entiendo la justicia de aquella guerra [...], nunca Tabalipa ni los suyos habian hecho ningund agravio a los cristianos, ni cosa por donde los debiesen hacer la guerra. [...] No sé por dónde puedan robar y despojar a los tristes de los vencidos”.¹⁰⁶

En la España moderna, dice Fernand Braudel, el Estado desplaza una y otra vez al funcionario, así este proviniera del estrato bajo o del alto. A

¹⁰⁴ Zavala entabló amistad con Lucien Febvre y Fernand Braudel al concluir la Segunda Guerra Mundial, pero no conoció a Marc Bloch por el final trágico que todos sabemos. “Seguía presente: todos lo recordábamos, lo honrábamos mucho [...]. La suya sí que fue una obra de esas que se llaman seminales. Marc Bloch poseía un talento extraordinario y tuvo un papel decisivo en la historiografía”. MEYER, Lorenzo (coord.), *Egohistorias. El amor de Clío*, México, Centre d’Études Mexicaines et Centraméricaines, 1993, p. 205.

¹⁰⁵ BLOCH, *La sociedad feudal*, p. 40.

¹⁰⁶ VITORIA, *Relecciones sobre los indios*, pp. 24-25.

estos servidores “se les paga poco y mal, moviéndolos a cada paso, como peones, por el vasto tablero del Imperio español, donde los vemos como a gentes desarraigadas y cortadas de sus amarras locales”. Pero esto era todavía más grave con los militares al servicio del rey.¹⁰⁷ Hasta tal punto esto era cierto que en la conquista de América no había sido el rey el que combatiera lanza en ristre, pero sabemos cuántos memoriales escribieron sus caudillos para implorar al soberano alguna ayuda en sus apuros financieros. En la escritura de las crónicas coloniales, la creatividad no era ilimitada, tuvo, por el contrario, la necesidad de remitirse a la retórica y el imaginario jurídico del Imperio, los cuales no funcionan según nuestro sentido común ni pueden suponerse planos ni estáticos. Las *Cartas de relación* de Cortés (1519-1526) y la *Verdadera relación* de Xerez (1534) se corresponden fielmente con la representación del rey-emperador Carlos V (1516-1556), como soldado y adalid combatiente en la guerra contra el Islam y la disidencia protestante.¹⁰⁸ Similar actitud revela la pluma de Bernal Díaz del Castillo y Pedro Pizarro, porque la *Historia verdadera* (1550-1568) y la *Relación* (1571) refrendan la naturaleza pactista, corporativa y de proteccionismo jurídico hacia el indígena que fue intensificando la monarquía en la época de Felipe II (1556-1598).¹⁰⁹

BIBLIOGRAFÍA

ADORNO, Rolena, “History, law, and the eyewitness: Protocols of authority in Bernal Díaz del Castillo’s *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*”, en Elizabeth FOWLER y Roland GREENE (eds.), *The Project of Prose in Early Modern Europe and the New World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 154-175.

¹⁰⁷ BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, tomo 2, pp. 41-48.

¹⁰⁸ Sobre la imagen de Carlos V, véase WHETHAM, David, *Just Wars and Moral Victories: Surprise, Deception, and the Normative Framework of European War in the Later Middle Ages*, Leiden, Londres, Brill, 2009 y GARCÍA ARRANZ, José Julio, “Documento histórico y exaltación simbólica en un grabado de Enea Vico: el ejército del Emperador Carlos V cruzando el Elba cerca de Mühlberg”, *Norba Arte*, vol. XXII-XXIII, Extremadura, 2002-2003, pp. 5-28.

¹⁰⁹ Sobre la postura pactista con Felipe II, véase CUNILL, Caroline, “Philip II and indigenous access to royal justice: Considering the process of decision-making in the Spanish Empire”, *Colonial Latin American Review*, vol. 24, núm. 4, Londres, 2015, pp. 505-524 y MOJARRO, Jorge, “La defensa del indio en la temprana literatura hispanofilipina colonial (1569-1581)”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año XLIV, núm. 88, Lima-Boston, 2018, pp. 13-31.

- ÁLVAREZ, Víctor M., *Los conquistadores y la primera sociedad colonial*, tesis de doctorado en Historia, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1973.
- ALVIRA CABRER, Martín, “Guerra e ideología en la España del siglo XIII: la conquista de Mallorca según la crónica de Bernat Desclot”, *En la España Medieval*, vol. 19, Madrid, 1996, pp. 37-50.
- BARTOSIK-VÉLEZ, Elise, “*Translatio imperii*: Virgil and Peter Martyr’s Columbus”, *Comparative Literature Studies*, vol. 46, núm. 4, University Park, 2009, pp. 559-588.
- BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- BLOCH, Marc, *La sociedad feudal*, Madrid, Akal, 1986.
- BONFIL BATALLA, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, tomo 2.
- “Conversación sobre historia. Peter Bakewell entrevista a Silvio Zavala”, *Memoria de El Colegio Nacional*, vol. x, núm. 1, México, 1982, pp. 13-28.
- CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2015.
- CUNILL, Caroline, “Philip II and indigenous access to royal justice: Considering the process of decision-making in the Spanish Empire”, *Colonial Latin American Review*, vol. 24, núm. 4, Londres, 2015, pp. 505-524.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito “Guatemala”)*, México, Madrid, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005.
- Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1734.
- Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 2020.
- DUBY, Georges, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Argot, 1983.
- ESPEJEL, Claudia, *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- FERNÁNDEZ CASTRO, Roberto, “Silvio Zavala y la historiografía americana. Una vida de vínculos intelectuales”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, México, 2018, pp. 33-55.
- FLORESCANO, Enrique y Ricardo PÉREZ MONTFORT (comps.), *Historiadores de México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- GARCÍA ARRANZ, José Julio, “Documento histórico y exaltación simbólica en un grabado de Enea Vico: el ejército del Emperador Carlos V cruzando el Elba cerca de Mühlberg”, *Norba Arte*, vol. XXII-XXIII, Extremadura, 2002-2003, pp. 5-28.
- GARCÍA CASTILLO, Jesús Eduardo, *Excursus y discurso en Bernal Díaz del Castillo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2012.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, “Homenaje al doctor Silvio Zavala”, *El Búho de Excelsior*, núm. 632, México, 1997, pp. 1-7.
- GUTIÉRREZ MUELLER, Beatriz, *La “memoria artificial” en la Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, de Bernal Díaz del Castillo*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.
- HERNÁNDEZ ASTETE, Francisco, “Leer el pasado andino en los textos coloniales”, *Diálogo Andino*, núm. 49, Chile, 2016, pp. 29-36.
- HILLGARTH, Jocelyn Nigel, “Jaime I y Pedro IV de Aragón: sus crónicas en relación con el reino de Mallorca”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d’Estudis Històrics*, núm. 35, Palma de Mallorca, 1976, pp. 342-353.
- HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, México, Alianza Editorial, 2001.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel, “¿Y qué hacer con Edmundo O’Gorman?”, *El Búho de Excelsior*, núm. 156, México, 1988, pp. 1-2.
- LOZOYA, Jorge Alberto, “Silvio Zavala, subversivo”, *Diálogos*, vol. 20, núm. 3, México, 1984, pp. 67-69.
- LUNA SANTIAGO, Germán, “Con la brújula de la cordura y la sensibilidad: escribir la conquista en la era Silvio Zavala”, *Otros Diálogos de El Colegio de México*, núm. 16, México, 2021.
- LUNA SANTIAGO, Germán, “Vuelta al cliché: Silvio Zavala positivista”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, México, 2018, pp. 199-207.
- MANZANO, Juan, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1948.
- MARTÍNEZ, José Luis, *Documentos cortesianos*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, tomo I.
- MENDIOLA, Alfonso, *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- MEYER, Lorenzo (coord.), *Egohistorias. El amor de Clío*, México, Centre d’Études Mexicaines et Centraméricaines, 1993.

- MIGNOLO, Walter, "Rossing gazes and the silence of the "Indians¼: Theodor De Bry and Guaman Poma de Ayala", *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, vol. 41, núm. 1, Durham, Estados Unidos, 2011, pp. 173-223.
- MOCTEZUMA FRANCO, Abraham, "El camino de la historia hacia su institucionalización", *Historia y Grafía*, núm. 25, México, 2005, pp. 45-78.
- MOJARRO, Jorge, "La defensa del indio en la temprana literatura hispanofilipina colonial (1569-1581)", *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año XLIV, núm. 88, Lima-Boston, 2018, pp. 13-31.
- PASTOR, Marialba, "En torno a la construcción y conservación del mito de la conquista de México", *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 6, Guanajuato, 2018, pp. 41-54.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, "Indigenismo, hispanismo y panamericanismo en la cultura popular mexicana de 1920 a 1940", en Roberto BLANCARTE (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, pp. 516-547.
- PIZARRO, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- RODRÍGUEZ, Jimena N., *Conexiones trasatlánticas. Viajes medievales y crónicas de la conquista de América*, México, El Colegio de México, 2010.
- RUCQUOI, Adeline, "Cuius rex, eius religio: ley y religión en la España medieval", en Óscar MAZÍN (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 133-174.
- RUCQUOI, Adeline, *Historia medieval de la península ibérica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.
- SANCHO DE LA HOZ, Pedro, *Relación de la conquista del Perú*, Calahorra, Amigos de la Historia de Calahorra, 2004.
- SEGUNDO GUZMÁN, Miguel Ángel, "Retóricas legales de la conquista. Hernán Cortés y la simbólica del vencido", *Arqueología Mexicana*, núm. 142, México, 2016, pp. 51-55.
- SEGUNDO GUZMÁN, Miguel Ángel, "Un acontecimiento fundacional: Moctezuma y Cortés, un lienzo señorial pintado en el Nuevo Mundo", en Miguel HERNÁNDEZ et al. (coords.), *Más allá de lo disciplinario: enfoques teóricos, historiográficos y metodológicos para el estudio del pasado*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2018, pp. 325-351.
- VITORIA, Francisco de, *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1946.
- WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- WHETHAM, David, *Just Wars and Moral Victories: Surprise, Deception, and the Normative Framework of European War in the Later Middle Ages*, Leiden, Londres, Brill, 2009.
- XEREZ, Francisco de, *Verdadera relación de la conquista del Perú*, Madrid, Tip. de Juan Cayetano García, 1891.
- ZAVALA, Silvio, *Imagen y obra escogida*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1992.
- ZAVALA, Silvio, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, Porrúa, 2006.
- ZAVALA, Silvio, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964.

Fecha de recepción: 20 de enero de 2021

Fecha de aceptación: 10 de junio de 2021

